

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DEL TESTIMONIO DE LOS SEÑORES
ORLANDO JOSÉ POLO DÍAZ Y BELLA SOFÍA ARROYO ARRIETA,
DECRETADO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SEGUIDO A FAVOR DE LA NIÑA
E.S.A.P.**

Ref.: P.A.R.D.
Radicación: 110013110014-2020-00635-00
Fecha: 18 de septiembre de 2023
Hora de inicio: 9:11 A.M.
Hora de terminación: 9:59 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y once minutos de la mañana (9:11 A.M.), del día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la recepción del testimonio de los señores Orlando José Polo Díaz y Bella Sofía Arroyo Arrieta, decretado dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos seguido a favor de la niña E.S.A.P., radicado bajo el número 2020-00635, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora BELLA SOFÍA ARROYO ARRIETA al correo electrónico poloarroyoignaciapaola@gmail.com
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co

- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora BELLA SOFÍA ARROYO ARRIETA, el señor ORLANDO JOSÉ POLO DÍAZ y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Despacho.

2. TESTIMONIO

Seguidamente, el despacho procedió a escuchar el testimonio de los señores BELLA SOFÍA ARROYO ARRIETA y ORLANDO JOSÉ POLO DÍAZ, quienes absolvió las preguntas del Despacho y la señora Defensora de Familia.

Seguidamente, el Despacho, para agilizar la gestión de valoración psicosocial y de nutrición ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ordenó el reenvío del oficio 2288 a la señora progenitora de la menor E.S.A.P., así como a la señora Defensora de Familia adscrita ante este Despacho.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se terminó siendo las 9:59 de la mañana.

Se dejó constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/d1a6e8cf-ae04-4888-8af7-093d7809048d?vcpubtoken=6cb14b17-e620-4bca-abb5-ed2e6add02b1>

La Juez,


OLGA YASHMIN CRUZ ROJAS